



MDS N.º 641/2021

Fernando de la Mora, 13 de julio de 2021

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la Resolución CGR N.º 433/2016, "Por la cual se dispone la actualización de la reglamentación de rendiciones de cuentas e informes a la Contraloría General de la República de los ingresos percibidos y gastos efectuados por los organismos y entidades que reciban, administren o utilicen fondos públicos de recursos provenientes de la Ley N.º 4758/12 "QUE CREA FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el mencionado acto normativo, se acompañan a la presente los informes semestrales de los Programas Tekoporã y Tenonderã, y un (01) DVD con los documentos respaldatorios correspondientes.

Me despido haciendo propicia la ocasión para saludarle con mi más alta consideración y estima.

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro



MESA DE ENLACE

EXPEDIENTE CGR: 5995

CANTIDAD DE FOLIOS: 08 (ocho) + CA

FECHA DE RECEPCIÓN: 15 JUL 2021

ENCARGADO/A: [Signature]

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la conformidad con la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pérdida de la información contenida en medios magnéticos las cuales se adjuntan a una comprobación posterior.

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.